

Este documento es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda sobre cómo actuar, le recomendamos que solicite asesoramiento a su asesor profesional de inversiones, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero independiente. Si ha vendido o traspasado todas sus acciones de Goldman Sachs Funds, le rogamos que remita este documento de inmediato al comprador o al beneficiario del traspaso, o bien al profesional de inversiones, representante del banco u otro agente mediante el cual se efectuó la operación, para que a su vez lo remita al comprador o beneficiario del traspaso lo antes posible. Si usted es depositario, apoderado, intermediario u otro proveedor de una plataforma, transmita el presente documento al titular beneficiario de las Acciones.

GOLDMAN SACHS FUNDS

Société d'Investissement à Capital Variable

Domicilio social

c/o State Street Bank Luxembourg S.A.

49, Avenue J-F. Kennedy

L-1855 Luxemburgo

Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el N.º B 41.751

Por correo certificado

1 de marzo de 2013

Notificación a los Accionistas de Goldman Sachs Funds (el “Fondo”)

Estimado/a Accionista:

Nos dirigimos a usted para informarle de ciertos cambios que se introducirán en el folleto (en adelante, el “**Folleto**”) y sus suplementos (en adelante, los “**Suplementos**”) del Fondo (conjuntamente, a no ser que el contexto exija otra cosa, el “**Folleto**”). Los cambios descritos más adelante entrarán en vigor el 2 de abril de 2013. La **Comisión de Supervisión del Sector Financiero** (*Commission de Surveillance du Secteur Financier* o “**CSSF**”) de Luxemburgo ha aprobado los cambios que se introducirán en el Folleto, así como la presente notificación.

Tenga presente que si no se opone expresamente a los cambios del Folleto en el plazo de un mes a partir desde la fecha de esta carta, se entenderá que los ha aceptado. Los Accionistas que se opongan a estos cambios podrán reembolsar sus Acciones sin coste alguno.

Los términos en mayúsculas utilizados pero no definidos aquí tendrán el mismo significado que el que se les atribuye en el Folleto.

Los cambios señalados a continuación constituyen sólo un resumen de las actualizaciones efectuadas en el Folleto, que incluyen cambios o aclaraciones adicionales de menor entidad. Estos cambios pueden afectarles con independencia de la Cartera en la que invierta. Los Accionistas deberán leer el Folleto, que podrán obtener de forma gratuita en el domicilio social del Fondo.

I. Modificaciones al Folleto del Fondo

1. Sección “Información importante”

Actualizada con el fin de incluir una declaración para los inversores en Uruguay y Chile.

2. Sección “Directorio”

Modificación para reflejar la dimisión de David Shubotham como director del Fondo.

3. Sección 3 “Objetivos y políticas de inversión”

Eliminación de un párrafo para reflejar que el Fondo ya no prevé registrarse ante el Servicio de Supervisión Financiera de Corea para la distribución al público en Corea.

4. Sección 4 “Consideraciones sobre riesgos”

- a. **Sección 4.8 “Riesgos de custodia y de agente de valores preferente”**. Declaración ampliada para describir los riesgos relacionados con los activos bajo custodia por parte del Depositario y los subdepositarios.
- b. **Sección 4.14 “Ciertas consideraciones de ERISA”**. Actualización requerida por la ley a la declaración de ERISA.
- c. **Sección 4.17 “Exposición de la garantía”**. Aclaración de que la garantía recibida de instrumentos financieros derivados, cuando el Fondo sea directamente el titular, no será tenida en cuenta en las restricciones de inversión descritas bajo la Directiva UCITS y, por consiguiente, puede aumentar la exposición a ciertas contrapartes a estos instrumentos financieros derivados.
- d. **Sección 4.44 “CFTC”**. Actualización requerida por la ley para declarar cómo el Asesor de inversiones operará cada Cartera en función de una o varias exenciones para propósitos de la CFTC y cómo, dependiendo de qué exención sea aplicable, ciertas normativas de la CFTC para operadores de consorcios de inversión en materias primas se aplicarán a las Carteras del Fondo.
- e. **Sección 4.45 “Regla Volcker”**. Actualización de declaración requerida por la ley.
- f. **Sección 4.49 “Conflictos de interés”**. Declaración ampliada respecto a los tipos de conflictos de interés que pueden producirse en relación con el Fondo.

5. Sección 6 “Asesor de inversiones”

Modificaciones para aclarar más cómo el Asesor de inversiones, con el consentimiento del Fondo, puede delegar sus funciones a una filial siempre que la responsabilidad del Asesor de inversiones respecto al Fondo para todos los asuntos así delegados no quede afectada por dicha delegación.

6. Sección 11 “Adquisición de acciones”

Declaración adicional para aclarar que no está previsto que el 24 de diciembre sea un Día hábil.

7. Sección 13 “Traspaso de acciones”

Declaración adicional sobre la certificación que tienen que realizar los Accionistas para invertir en el Fondo en cuanto a que ni son Personas estadounidenses ni suscriben Acciones en nombre de Personas estadounidenses.

8. Sección 17 “Comisiones y gastos”

Aclaración sobre las comisiones y gastos que se gravan a nivel del Fondo.

9. Sección 18 “Información del Fondo”

Declaración adicional para aclarar que en caso de que el Consejo de Administración determine que se requiere en el interés de los Accionistas de la Cartera pertinente, o si ha ocurrido un cambio en la situación económica o política que tenga relación con la Cartera en cuestión, el Consejo de Administración podrá acordar la liquidación de la Cartera pertinente.

10. Sección 20 “Tributación”

Esta sección se ha actualizado con arreglo a lo dispuesto en la legislación pertinente.

11. Anexo D “Ciertas consideraciones de ERISA”

Esta sección se ha actualizado con arreglo a lo dispuesto en la legislación pertinente.

II. Suplementos

1. Modificaciones a todos los Suplementos

Modificación de la sección sobre el “Cálculo de la exposición global y nivel esperado de apalancamiento” a la luz de los nuevos requisitos de Europa y Luxemburgo respecto al cálculo del nivel esperado de apalancamiento mediante el método de la suma bruta de nocionales.

2. Cambios de nombres

Algunas Carteras pasarán a denominarse con los nombres siguientes:

Nombre actual de la Cartera	Nuevo nombre de la Cartera	Suplemento
Goldman Sachs Global Equity Leaders Portfolio	Goldman Sachs Global Equity Unconstrained Portfolio	1
GSAM Global Sustain Equity Portfolio	Goldman Sachs Responsible Equity Portfolio	1

3. Modificación de la sección de política y objetivos de inversión de ciertas Carteras

Las secciones de política de inversión y objetivos de ciertas Carteras cambiarán como sigue:

Nombre de la Cartera	Texto anterior	Texto nuevo	Suplemento
Goldman Sachs Global CORE Equity Portfolio	Uso de derivados solo por razones de cobertura y/o gestión eficiente de la cartera	De acuerdo con los objetivos de inversión de las carteras de renta variable y con sujeción a los términos del Folleto (y, en particular, los Anexos A y C) y del Suplemento I, esta Cartera puede participar en transacciones en instrumentos financieros derivados incluidos, entre otros, contratos por diferencia y <i>swaps</i> de rendimiento total, como parte de su política general de inversión y/o para propósitos de protección de la exposición.	1

Global and Regional GIVI Equity Portfolios	El S&P GIVI Global Growth Market Tilt será una variación personalizada del S&P GIVI Global. Además de las reglas sobre valores intrínsecos y beta altos, el S&P GIVI Global Growth Market Tilt incorporará una tercera regla en la cual la ponderación de cada país depende, en parte, de su producto interior bruto medio en cinco años (nominal, en USD). Las ponderaciones relativas de los valores en cada país son idénticas a las del S&P GIVI Global.	El S&P GIVI Global Growth Market Tilt es una variación personalizada del S&P GIVI Global. Además de las reglas sobre valores intrínsecos y beta altos, el S&P GIVI Global Growth Market Tilt incorpora una tercera regla en la cual la ponderación de cada país depende, en parte, de su producto interior bruto medio en cinco años (nominal, en USD). Las ponderaciones relativas de los valores en cada país son idénticas a las del S&P GIVI Global.	1
--	--	--	---

4. Modificación de la liquidez de la Cartera Goldman Sachs GMS Dynamic World Equity Portfolio

La declaración relacionada con la liquidez de dicha Cartera ha sido modificada como sigue: “Adquisición y reembolso de Acciones: las Acciones de la cartera Goldman Sachs GMS Dynamic World Equity Portfolio pueden ser adquiridas y reembolsadas cada miércoles (o al siguiente Día hábil si cae en un día que no sea un Día hábil) y las solicitudes de suscripciones, reembolsos y canjes de Acciones deberán recibirse no más tarde de las 14:00 h (hora de Europa Central) al menos cuatro (4) Días hábiles antes de tal día”.

5. Índice de referencia

El índice de referencia de ciertas carteras cambiará como sigue:

Nombre de la Cartera	Índice de referencia actual	Índice de referencia nuevo	Suplemento
Goldman Sachs N-11 Equity Portfolio	MSCI GDP Weighted Next-11ex Iran Index (Net) (USD)	MSCI Emerging Markets Index (Net) (USD)	1
Goldman Sachs Responsible Equity Portfolio	MSCI World Index (Net) (USD)	MSCI ACWI Index (Net) (USD)	1
Goldman Sachs US Real Estate Balanced Portfolio	35% BoAML US High Yield Building Materials + 35% BoAML US High Yield Homebuilders/Real Estate + 30% S&P homebuilders index (total return) (net)	35% H0HB (BoA ML US HY Homebuilders/Real Estate) - 35% H0BL (BoA ML US High Yield Building Materials) - 30% MSCI US IMI Construction and Housing 25-50 Capped Index	1

Si desea reembolsar su participación o canjearla por otra cartera, sírvase contactar con nuestro Equipo de Servicios al Accionista llamando al tel. +44 (0) 20 77 74 63 66 o con su asesor profesional de Goldman Sachs.

Atentamente,

Theodore T. Sotir

ledJoh

En nombre del Consejo de Administración de Goldman Sachs Funds